



ANUNCIO

Se informa que tras la aprobación de la Autorización y de las Bases Reguladoras de la Adjudicación de los Puestos de Venta Ambulante en el Mercadillo del Barrio Centro, por la Junta de Gobierno Local el pasado día 23 julio de 2018, y una vez tramitado todos los requisitos legales preceptivos, procedemos a informar de la **“apertura del procedimiento de adjudicación de los puestos del nuevo Mercadillo del Barrio Centro”**.

El plazo de presentación de las solicitudes tendrá una duración de un mes (hábil) desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios (Sede Electrónica) del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid de acuerdo con las Bases Reguladoras de la Adjudicación, debiéndose aportar los siguientes documentos:

- Solicitud, según modelo Anexo I
- Memoria descriptiva, según modelo Anexo II

Las Bases Reguladoras de Adjudicación, el Anexo I y Anexo II, se encontrarán en la propia Sede Electrónica, en el Portal Web del Ayuntamiento, y en el Registro del Ayuntamiento.

La documentación requerida (Anexo I y Anexo II), deberán ser presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, situado en la Plaza de la Constitución s/n, c.p. 28522 Rivas Vaciamadrid.

Una vez finalizado el plazo de presentación se seguirán las fases de adjudicación establecida en las Bases Reguladoras de Adjudicación, informándose a través del Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y Portal Web del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

En Rivas Vaciamadrid, a 12 de septiembre del 2018



Fdo.: Ana María Reppollo Muñoz
LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO
Y PROYECTOS EMPRENDEDORES
(P.D. 1003/2018, de 26 de FEBRERO)